

FETE-UGT



Castilla y León

FETE-UGT INFORMA

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Secretaría de Enseñanza Privada

C/ Gamazo 13 4ª planta 47004 VALLADOLID
e-mail: castyleon@fete.ugt.org

Tlf. 983329872-3
FAX 983329063

COHERENCIA O INCOHERENCIA SINDICAL

PAGA EXTRAORDINARIA POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

JUNIO 2007

La **FETE-UGT** en la negociación del IV Convenio de la E. Privada Concertada, en todo momento reivindicó la transformación del Premio de Jubilación en un Plan o Fondo de Pensiones. Finalmente, el IV Convenio se firmó en el año 2000 por los sindicatos **FSIE**, **USO** y **CCOO**, aceptando la transformación del Premio de Jubilación en una **PAGA EXTRAORDINARIA POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (en contra de la FETE-UGT)** y estableciendo como plazo para pagarla el mes de diciembre de 2003. No conformes con esta situación, los sindicatos **FSIE** y **USO** el 15 de febrero de 2002 firmaron un Acuerdo Estatal anexo al Convenio en el que recogía la posibilidad de ampliar el plazo de abono de la **PAGA** Extraordinaria a través de acuerdos firmados en las Comunidades Autónomas.

La presión ejercida en aquellos momentos por la Consejería de Educación a algunas de las partes implicadas en el proceso, dio como resultado la firma en el año 2004 de un Acuerdo en Castilla y León por los sindicatos **FSIE** y la **USO**

Este Acuerdo suponía el retraso de otros tres años en el abono de la Paga Extraordinaria, en total siete años para cobrar (2000-2007)

Además de este retraso temporal en el cobro, el Acuerdo no contempla la percepción económica del **COMPLEMENTO AUTONÓMICO**, entendiéndose desde la **UGT** que éste es un concepto salarial más, como lo han refrendado numerosas Sentencias y que debía de haberse incorporado a la Paga Extraordinaria. Estas y otras causas, fueron las que motivaron la **NO FIRMA** del Acuerdo por parte de la **FETE-UGT de Castilla y León**.

Llevado por la **COHERENCIA SINDICAL** y velando por los intereses de los trabajadores de la Enseñanza Privada Concertada, la **FETE-UGT** inició una campaña después de la entrada en vigor del Acuerdo (que aún continuamos con ella) en la que hemos animado a realizar la reclamación de forma jurídica y voluntaria para todos aquellos trabajadores que lo han querido durante estos tres últimos años.

La **INCOHERENCIA SINDICAL de la FSIE** ha llegado al límite.

Después de transcurridos tres años desde que firmó el Acuerdo que no contempla la percepción del **COMPLEMENTO AUTONÓMICO**, comienza a realizar una campaña para reclamar jurídicamente el Complemento y a la vez poner de manifiesto su propia contradicción en el Acuerdo y querer lavar su imagen por las tropelías cometidas a los trabajadores

Esta actuación no sabemos si responde a una falta de memoria en lo que firma o es una pura especulación espúrea con respecto a los intereses de los trabajadores.

**Tu participación,
nuestra fuerza**

<http://fete.ugt.org/castyleon>